



REPORTE MEMORIAL – CUMPLIMIENTO PAGO DE COSTAS. || DTE. MANUEL RUIZ BARRIOS || DDO. AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S. Y OTRO || 05045310500220230020501

Desde Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

Fecha Vie 18/10/2024 10:45

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

MEMORIAL - CUMPLIMIENTO DE PAGO MANUEL RUIZ BARRIOS y anexos.pdf;

Datos del proceso:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: MANUEL RUIZ BARRIOS
Demandados: AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S. Y OTRO
Radicación: 05045310500220230020501

Despacho: **TRIBUNAL SUPERIOR LABORAL DE ANTIOQUIA - JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ.**
Case tracking: 12074

Informe que el 17 de octubre de 2024, se aportó memorial al TRIBUNAL SUPERIOR LABORAL DE ANTIOQUIA y al JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ. , donde se acreditó el pago de las costas y agencias en derecho a cargo de mi representada y a favor del demandante MANUEL RUIZ BARRIOS, de conformidad con las sentencias de primera y segunda instancia, del 5 de marzo de 2024 y 23 de septiembre de 2024 respectivamente.

Tiempo empleado: 1 hora

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF

@Informes GHA: Para lo pertinente.

[@Andres Felipe Aguilar Duran](#) favor dar seguimiento

@María Fernanda López Donoso para lo pertinente



gha.com.co

Daniel Alejandro Franco Delgado
Abogado Junior

Email: dfranco@gha.com.co | 322 581 9234

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 14:27

Para: Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín <seclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co <seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; j02labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: angelammacias@yahoo.com <angelammacias@yahoo.com>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; tramites@gruposantamaria.com.co <tramites@gruposantamaria.com.co>

Asunto: MEMORIAL – CUMPLIMIENTO PAGO DE COSTAS. || DTE. MANUEL RUIZ BARRIOS || DDO. AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S. Y OTRO || 05045310500220230020501

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR LABORAL DE ANTIOQUIA

Magistrada Ponente: NANCY EDITH BERNAL MILLAN

seclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ.

j02labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: MANUEL RUIZ BARRIOS

Demandados: AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S. Y OTRO

Radicación: 05045310500220230020501

Asunto: MEMORIAL – CUMPLIMIENTO PAGO DE COSTAS.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S.**, en el

proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto procedo a aportar al despacho **COMPROBANTE** que acredita el pago de las costas y agencias en derecho a cargo de mi representada y a favor del demandante MANUEL RUIZ BARRIOS, de conformidad con las sentencias de primera y segunda instancia, del 5 de marzo de 2024 y 23 de septiembre de 2024 respectivamente.

Aunado a lo anterior, se precisa que mediante depósito judicial consignado al Banco Agrario de Colombia se realizó el pago por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000)**, transacción realizada el día 10 de octubre de 2024 por concepto de COSTAS JUDICIALES.

En ese sentido queda sentado que mi prohijada cumplió con su obligación en el pago de las costas procesales encontrándose a paz y salvo por dicho concepto.

ANEXO

Comprobante de pago de depósito judicial en el Banco Agrario transacción realizada el día 10 de octubre de 2024 a favor del demandante MANUEL RUIZ BARRIOS por concepto de costas judiciales.

Se copia a los demás sujetos procesales, conforme la ley 2213 de 2022.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments